

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS**

**RESOLUCIÓN 05-11-2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DOCENTE**

**INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

**PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

## RELACIÓN DE EXCLUIDOS

## PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	EXCL.
ARROYO BARRANTES , ANTONIO	52355340A	012 ITALIANO	23
CAMERA , PAOLO	X6925409V	012 ITALIANO	23
CARRERA PANIAGUA , YOLANDA	44406170R	012 ITALIANO	23
CRUZ DE TORO , ESPERANZA	80050810T	012 ITALIANO	36
CUADRADO BRAVO , MARIA CARMEN	76243715A	008 FRANCES	36
DIEZ GARCIA , BLANCA	80073936B	008 FRANCES	23
GALLEGO GARCIA , GLORIA MERCEDES	48807442Q	008 FRANCES	36
GARCIA GONZALEZ , SANTIAGO	53532451C	008 FRANCES	36
GARCIA ROJAS , JUAN ANTONIO	08879185N	008 FRANCES	36
GARCIA ROSA , MARIA	44782525F	012 ITALIANO	23
GARCIA SANCHEZ , ELENA	28815733E	008 FRANCES	36
GARCÍA SÁNCHEZ , IRENE	74896377M	008 FRANCES	36
GIJSELS , , MARINA	02133932S	008 FRANCES	36
GONZALEZ ALVAREZ , MARIA JOSE	10085862V	012 ITALIANO	23
GRAU SANCHEZ , M. CRISTINA	29015890X	008 FRANCES	36
JIMENEZ MUELA , ASUNCION	74658545Q	008 FRANCES	36
LEON BARRANTE , TAMARA	71422098Z	008 FRANCES	36
LOPEZ CAMPOS , FRANCISCO	23258516L	008 FRANCES	01
LOPEZ GIL , ENRIQUE	03125266A	008 FRANCES	36
MACCANI , ELISABETTA	X3555926B	012 ITALIANO	23
MARBEHAN , CHLOE	00264130K	008 FRANCES	23
MARQUEZ FERREIRA , MONICA	74832491J	008 FRANCES	36
MARTI RECASENS , SALVADOR	39704539F	008 FRANCES	36
MARTIN CALDERON , JOSE ANTONIO	53267123C	008 FRANCES	23
MARTIN JORGE , MARIA FLORA	25731493J	008 FRANCES	36
MARTINEZ MORENO , ISMAEL	52966656W	008 FRANCES	23
MARTIN-SAUCEDA MARTIN , ANGELA	53268735E	008 FRANCES	36
MEDINA VELAZQUEZ-GAZTELU , ISABEL	31737201F	008 FRANCES	36
MOSCOSO RUANO , JUAN ANTONIO	25310511T	008 FRANCES	36
PEDRO COLAO , EVA DE	53530884V	008 FRANCES	36
PICON MORENO , M. PAZ	80052555C	012 ITALIANO	23
RIBADULLA ABUIN , JUAN FRANCISCO	53483128D	008 FRANCES	36
RIEGO GONZÁLEZ , SUSANA DEL	53527387Q	008 FRANCES	36
ROSSI , PIETRO GIOVANNI	X06180331	012 ITALIANO	01
ROSSI , PIETRO GIOVANNI	X06180331	012 ITALIANO	23
SANCHEZ GARCIA , ALBERTO	71151154X	008 FRANCES	36
SANCHEZ RUANO , ANA	70871241F	008 FRANCES	23
SIRGIOVANNI , FILIPPO	X4812430W	012 ITALIANO	23
VARGAS GUERRERO , ARACELI	74932208W	008 FRANCES	36

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

---

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

---

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 01 Solicitud presentada fuera de plazo
- 02 No tener cumplidos 18 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes
- 03 Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
- 04 No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07 y ap III de la Resolución de 31/05/07, DOE de 14/06)
- 05 Ser funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se opta
- 06 Haber aprobado oposiciones del mismo Cuerpo convocadas por la C.A. de Extremadura
- 07 No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación (Base 3.2.2 y 4.1 de la convocatoria y ap 4º de la Resolución de 16/04/07, DOE núm. 48, de 26/04)
- 08 No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición (Base 3.2.2 y 4.1 de la convocatoria y apartado 4º de la Resolución de 16/04/07, DOE núm. 48, de 26/04)
- 09 No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07 y ap III de la Resolución de 31/05/07, DOE de 14/06)
- 10 Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
- 11 Renuncia voluntaria
- 12 Expediente contradictorio no disciplinario
- 13 Suspensión temporal
- 14 No presentar solicitud en modelo oficial de instancia
- 15 No firmar la solicitud de participación
- 16 Datos personales de la solicitud incompletos
- 17 Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
- 18 En caso de nuevo ingreso, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
- 19 No consignar especialidad por la que se opta
- 20 No consignar cuerpo al que se opta
- 21 Existir discordancia entre Cuerpo y especialidad solicitados
- 22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
- 23 No acreditar la titulación o habilitación exigida
- 24 No acreditar el Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica
- 25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<b><u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u></b>		
26		No formar parte de la lista del Cuerpo y especialidad en que se solicita actualización de méritos
27		Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
28		Haber tramitado la solicitud por vía telemática sin presentarla en registro oficial dentro de plazo
29		No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
30		No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
31		No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07)
32		Formar parte de la lista de espera ordinaria sin haber renunciado a ella.
33		No estar en posesión del título de maestro.
34		No estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas en la convocatoria.
35		No haber sido declarado apto en la prueba correspondiente.
36		Por haber solicitado su ingreso en más de una especialidad estando admitido en otra lista de espera extraordinaria convocada.
37		No haberse presentado a la prueba práctica correspondiente.
49		No cumple los requisitos para ser incorporado de oficio ni haber presentado la correspondiente solicitud de participación.